

ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V.

I. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

En 2020 el **presupuesto pagado** por la **Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V.** (API LÁZARO CÁRDENAS) fue de 895,620.6 miles de pesos, cifra inferior en 49.7% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente al menor gasto pagado en el rubro de Gasto de Operación (48.1%) y de Otros de Corriente (112.5%).

GASTO CORRIENTE

El **Gasto Corriente** pagado observó una disminución de 51.3% con relación al presupuesto aprobado. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:

- En **Servicios Personales** resultó un mayor gasto pagado de 1.3% respecto al presupuesto aprobado, atribuible básicamente a los siguientes factores:
 - ❖ Los pagos por concepto de remuneraciones adicionales y especiales, fueron superiores a lo autorizado programado.
 - ❖ Pago de liquidaciones de personal que causó baja durante el ejercicio 2020, lo que se reflejó en un aumento en el pago por concepto de otras prestaciones sociales y económicas.
- En el rubro de **Gasto de Operación** se registró un presupuesto pagado menor en 48.1%, en comparación con el presupuesto aprobado, por el efecto neto de los movimientos compensados y reducciones, realizados en los siguientes capítulos de gasto:
 - ❖ En *Materiales y Suministros* se registró un gasto pagado inferior en 78.3%, en comparación con el presupuesto aprobado, debido en gran medida a la reducción del presupuesto del gasto de operación a fin de dar cumplimiento al Decreto por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el día 23 de abril del 2020, así como al oficio No. 307-A.-0789 emitido el 29 de abril de 2020 por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Así como a la disminución en las adquisiciones de vestuarios y uniformes, prendas de protección personal y refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones.
 - ❖ El presupuesto pagado en *Servicios Generales* fue inferior en 47.8% respecto al presupuesto aprobado, que se explica primordialmente a movimientos compensados de este capítulo de gasto a inversión pública, así como a los menores recursos pagados en otros impuestos y derechos.
- En **Subsidios** no se asignaron recursos en el presupuesto.
- En **Otros de Corriente** se observó un gasto pagado menor en 112.5% respecto al presupuesto aprobado. Esta variación se explica esencialmente a que no se erogó lo programado en Erogaciones por resoluciones por autoridad competente, en razón de la suspensión de actividades Jurisdiccionales por varios meses, debido a la pandemia del COVID-19, así como a las retenciones realizadas a terceros y al

impuesto al Valor Agregado que quedaron pendientes de enterar al cierre del ejercicio, correspondientes a Operaciones Ajenas por - 16,713.9 miles de pesos.

PENSIONES Y JUBILACIONES

No se presupuestaron recursos originalmente.

GASTO DE INVERSIÓN

El **Gasto de Inversión** pagado fue menor en 28.6% en relación al presupuesto aprobado, la variación registrada se explica de la siguiente manera:

- En **Inversión Física** el gasto pagado fue inferior en 28.6% con relación al presupuesto aprobado, comportamiento que se deriva principalmente por lo siguiente:
 - ❖ En *Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles*, no se presupuestaron recursos originalmente.
 - ❖ En *Inversión Pública* se erogó un gasto menor en 28.6% respecto al presupuesto aprobado, debido a que fue cancelado el proyecto con clave de cartera No. 1709J3A0009 “Construcción de muelle y patio de uso público”, dando prioridad a otros proyectos de inversión física.
 - ❖ En *Otros de Inversión Física*, no se presupuestaron recursos originalmente.
- En **Subsidios** no se presupuestaron recursos originalmente.
- En el rubro **Otros de inversión** no se presupuestaron recursos originalmente, sin embargo, se observó un importe de -10.9 miles de pesos de Operaciones Ajenas por erogaciones recuperables.

II. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA^{1/}

Durante 2020 API LÁZARO CÁRDENAS ejerció su presupuesto a través de dos **finalidades**: *Gobierno* y *Desarrollo Económico*. La primera comprende la **función** *Coordinación de la Política de Gobierno* y la segunda considera la **función** *Transporte*.

- La **finalidad Gobierno** representó el 0.5% del presupuesto total ejercido y mostró un ejercicio del gasto menor al presupuesto aprobado de 32.4%, que se explica como sigue:
 - ❖ La **función Coordinación de la Política de Gobierno** mostró un ejercicio del gasto pagado menor al presupuesto aprobado de 32.4%.
 - 0001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno, el menor ejercicio respecto al presupuesto aprobado se debió principalmente al menor gasto pagado en sueldo base al personal eventual motivado a que le fueron autorizadas dos plazas de carácter eventual solo el periodo del 16 de mayo al 15 de diciembre de 2020, así como menores recursos pagados en otras asesorías

^{1/} La vinculación de los programas presupuestarios con las metas y objetivos de la planeación nacional, se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

CUENTA PÚBLICA 2020

para la operación de programas, estudios e investigaciones, pasajes aéreos nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales, viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales, entre otras.

- La **finalidad Desarrollo Económico** representó el 99.5% del presupuesto total pagado, que en comparación con el presupuesto aprobado observó un menor ejercicio de 49.8%.
- ❖ La **función Transporte** presentó una variación de 49.8% con relación al presupuesto aprobado.
 - M001 Actividades de Apoyo Administrativo, se observó un menor ejercicio motivado principalmente a que no se ejerció lo programado en las partidas de arrendamiento de vehículo terrestre, servicios de capacitación a servidores públicos, pasajes aéreos nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales, viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales, congresos y convenciones, entre otros.
 - E008 Operación de infraestructura marítimo-portuaria, se observó un menor ejercicio motivado principalmente a movimientos compensados de este programa presupuestal al programa presupuestal K004 Proyectos de Construcción de puertos, a menores recursos pagados en otros impuestos y derechos, así como a que no se ejerció lo programado en erogaciones por resoluciones por autoridad competente, en razón de la suspensión de actividades jurisdiccionales por varios meses, debido a la pandemia del COVID-19.
 - K004 Proyectos de construcción de puertos, el menor ejercicio respecto al presupuesto aprobado se debió principalmente a que fue cancelado el proyecto con clave de cartera No. 1709J3A0009 “Construcción de muelle y patio de uso público”, dando prioridad a otros proyectos de inversión física.

III. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se proporciona la información sobre las contrataciones por honorarios de la API LÁZARO CÁRDENAS en 2020:

CONTRATACIONES POR HONORARIOS
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V.
(Pesos)

UR	Descripción de la Unidad Responsable	Total de Contratos	Presupuesto Pagado ^{1/}
	Total	0	0.0
J3A	Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V.	0	0.0

^{1/} Considera el presupuesto pagado y, en su caso, ADEFAS pagadas.

FUENTE: Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V.

IV. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 18, fracción IV, antepenúltimo párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA DE LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V.
(Pesos)

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios ^{1/}		Remuneraciones ^{2/}		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos variables	
				Efectivo	Especie
Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)					
Dirección General	1,519,404.0	1,519,404.0	1,712,834.3	134,128.2	
Dirección de Área	668,532.0	744,504.0	5,412,222.2	352,384.8	
Subdirección de Área	461,904.0	540,900.0	7,254,322.8	425,918.3	
Jefatura de Departamento	309,840.0	385,932.0	11,619,856.4	629,777.0	
Enlace (Grupo P o equivalente)					
Operativo					
Base					
Confianza	103,581.7	263,409.5	11,707,145.6	645,000.0	

1/ Corresponde al monto unitario del Tabulador de sueldos y salarios brutos anualizado.

2/ Corresponde a las remuneraciones anualizadas por el número de plazas que están registradas en cada grupo de personal.

FUENTE: Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V.